



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

NOTA N° 229/2021
LETRA: S.A. MPyA

Ushuaia, 1 de octubre de 2021

ING. MARTIN MONACO

DIRECCION NACIONAL DE BOSQUES

**MINISTERIO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

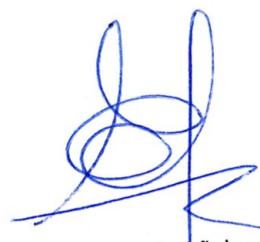
S _____ / _____ D

Por medio de la presente remito a Ud. el **"Plan Provincial de Desarrollo Forestal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur"**, en el marco de la operatoria 2020 de acuerdo a las pautas establecidas por ese Ministerio y en el marco de los fondos correspondientes al inciso a) del art. 35 de la Ley N° 26.331 del ejercicio 2020 del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos, correspondientes al 70%, de implementación de planes (Resolución N° 434/20 de COFEMA).

El monto total de planificación de los bienes a adquirir, según notificación de la distribución 2020, es de \$ 8.923.950

El Plan se encuentra basado en el aumento de la capacidad técnica y operativa de los lineamientos, Prevención de Incendios Forestales, Manejo Forestal Sustentable a Nivel de Cuenca y Monitoreo y es el resultado de la articulación de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales, la de Desarrollo Forestal y la Unidad Provincial de Manejo del Fuego, pertenecientes a este Ministerio.

Sin otro particular y quedando a su disposición para cualquier consulta o aclaración sobre lo remitido, saluda a Ud. atentamente.



Biol. Eugenia Viviana Alvarez
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción
y Ambiente